



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LEY DE TRANSPARENCIA
55 2890202 - 2890203

CARTA N° 105 ,

CALAMA, 08 JUL. 2021

SEÑOR
NICOLAS DEL CANTO GODOY
PRESENTE

Distinguido señor Del Canto:

Junto con saludarle, comunico que, se ha recibido su solicitud de acceso a la información MU019T0001762, de fecha 09 de junio del presente año, en la cual ha requerido lo siguiente:

“Estimados,

Junto con saludar me dirijo a ustedes para solicitar información sobre la Ley de Aportes al Espacio Público, y en particular, sobre el Plan de Inversiones en Espacio Público y Movilidad (PIEP).

En concreto, se trata de una encuesta (archivo adjunto) que se enmarca dentro de la tesis en desarrollo que realizo para obtener el grado de Master en Gestión y Desarrollo Urbano del Institute for Housing and Urban Development (Erasmus Rotterdam University), Países Bajos.

Se solicita que el Directivo/profesional que responda la encuesta sea idealmente:

- 1) Asesor/a Urbano del municipio, o*
- 2) Cualquier Directivo/profesional que este en conocimiento de la implementación del PIEP dentro de Asesoría Urbana, Secretaría de Planificación Comunal (SECPLA) o Dirección de Obras (DOM), o*
- 3) Cualquier Directivo/profesional que posea dominio en materias de Espacio Público dentro de Asesoría Urbana, Secretaría de Planificación Comunal (SECPLA) o Dirección de Obras (DOM).”*



Por lo que informo respetuosamente a usted, **que su requerimiento no constituye una Solicitud de Acceso Información Pública**, según lo dispuesto por la Ley de Transparencia (20.285), de la función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

De igual forma, se derivó su solicitud a la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación (Secplac), Asesoría Urbana y la Dirección de Obras, para que ellos analicen y respondieran en su Encuesta que tiene relación sobre la Ley de Aportes al espacio Público, y en particular, sobre el Plan de Inversiones en Espacio Público y Movilidad (PIEP).

En conclusión y en virtud a las consideraciones que amerita la presente carta se da por terminado el procedimiento administrativo de acceso a la información iniciado con su solicitud.

Se despide atentamente,




ALEJANDRA ALVAREZ MANSILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


AAM/JMO/COT/cot.

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Nicolás del Canto Godoy
- Secplac
- Asesoría Urbana
- Dirección de Obras Municipales
- Oficina de la Ley de Transparencia
- Archivo